

Requisitos que deben acreditar a aquellos clubes, asociaciones y/o entidades que soliciten colaboración a la Concejalía de Deportes, con motivo de la realización de cualquier evento que vayan a realizar en El Puerto de Santa María a partir del 1 de Enero de 2018.

- 1) Certificado actualizado de inscripción en el Registro Andaluz de Entidades, Asociaciones, Clubes Deportivos, ONG inscritos en La Junta de Andalucía.
- 2) Fotocopias compulsadas de:
 - a) DNI del presidente/a de club, asociación, entidad...
 - b) Libro de actas actualizado donde consten los miembros de La Junta Directiva.
 - c) Código de Identificación Fiscal (CIF).
- 3) Certificados donde conste estar al corriente con la Agencia Estatal Tributaria, la Seguridad Social, el Servicio Provincial de Recaudación, y la Agencia Estatal Tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4) Presupuesto de la actividad, detallando la relación de gastos e ingresos que se prevén generar. Si no es la primera vez que tiene lugar el evento, deberá acompañarse el presupuesto del año anterior y fotocopia de las facturas de gasto relacionadas con el mismo y justificante de los ingresos generados.
- 5) Número de participantes que hubo el año anterior, acreditado mediante certificación expedida por la Federación correspondiente. En el caso de no ser una prueba federada se admitirá la presentación del justificante de pago del seguro de accidentes por cada participante que hubo.
- 6) Precio o precios de inscripción durante todo el plazo que esté abierto el proceso de admisión de participantes.
- 7) Si la prueba deportiva es benéfica, se deberá aportar escrito de la entidad beneficiaria confirmando dicha circunstancia y los términos en que se ha concertado la colaboración. En caso de haberse celebrado una edición anterior, se deberá aportar copia de la transferencia bancaria realizada a favor de la Asociación beneficiaria.

La aportación de la documentación enumerada en el presente documento, no exime de la obligación de presentar el resto de documentos que correspondan en la forma prevista en la web municipal:

http://www.elpuertodesantamaria.es/contenido/439/14164/trAmites#content_pos

En el Puerto de Santa María a 2 de enero de 2018

Ana María Arias Doello.
Delegada de deportes

